

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Considerando los resultados publicados en las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2011 de BFA, y de acuerdo con los términos de los Folletos de las emisiones afectadas, se comunica en relación a las emisiones dirigidas al público en general, es decir, para inversores minoristas, que:

1. Respecto a las emisiones de Obligaciones Subordinadas Especiales, a la vista de la normativa actual española y europea y lo contemplado en los Folletos, quedan diferidos los abonos de intereses correspondientes a las emisiones referidas en el cuadro que se adjunta a continuación.

Los intereses diferidos serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida cuando se cumplan los condicionantes previstos en sus respectivos Folletos para proceder a su pago. Estas siete emisiones fueron objeto de la Oferta Pública de Recompra de fecha de registro 8 de marzo de 2012 (hecho relevante número 159.935), siendo los reducidos saldos vivos nominales en manos de terceros los resultantes de la alta aceptación de la Oferta efectuada a los inversores.

ISIN	EMISORA ORIGEN	INSTRUMENTO	SALDO NOMINAL VIVO EN MANOS DE TERCEROS (EUR Millones)	IMPORTE SIGUIENTE CUPÓN (EUR)
ES0214846026	Caixa Laietana	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,20	1.900
ES0214846034	Caixa Laietana	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,20	2.024
ES0214846018	Caixa Laietana	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,31	2.840
ES0214977037	Bancaja	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,67	11.064
ES0214983019	Caja Insular de Ahorros de Canarias	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,34	3.857
ES0215307036	Bancaja	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,28	6.957
ES0215307028	Bancaja	Obligaciones Subordinadas Especiales	0,35	8.865

2. Respecto a las emisiones de Participaciones Preferentes, a la vista de la normativa actual española y europea y lo contemplado en los Folletos, no procede el abono de intereses correspondiente a las emisiones referidas en el cuadro que se adjunta a continuación.

El abono de intereses se cancela y se reanuda cuando se cumplan de nuevo los condicionantes previstos en los Folletos de las citadas emisiones. De estas once emisiones, ocho⁽¹⁾ fueron también objeto de la Oferta Pública de Recompra de fecha 8 de marzo de 2012, siendo los importes vivos en circulación los resultantes de la alta aceptación efectuada a los inversores.

ISIN	EMISORA ORIGEN	INSTRUMENTO	SALDO NOMINAL VIVO EN MANOS DE TERCEROS (EUR Millones)	IMPORTE SIGUIENTE CUPÓN (EUR)
KYG0727Q1073	Bancaja Eurocapital Finance, S.A.	Participaciones Preferentes	6,27 ⁽¹⁾	29.640
KYG0727Q1156	Bancaja Eurocapital Finance, S.A.	Participaciones Preferentes	8,20 ⁽¹⁾	48.122
ES0113698007	Caja Rioja Preferentes, S.A.	Participaciones Preferentes	1,82 ⁽¹⁾	18.351
ES0122707005	Caja de Avila Preferentes, S.A.	Participaciones Preferentes	0,30 ⁽¹⁾	2.878
ES0114959002	Caja Segovia	Participaciones Preferentes	41,89 ⁽¹⁾	199.989
ES0115373005	Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	Participaciones Preferentes	2,00 ⁽¹⁾	15.116
KYG1754W1087	Caixa Laietana Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	Participaciones Preferentes	1,62 ⁽¹⁾	15.943
ES0156844005	La Caja de Canarias Preferentes S.A.U.	Participaciones Preferentes	4,06 ⁽¹⁾	30.662
ES0115373021	Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	Participaciones Preferentes	3.000,00 ⁽²⁾	52.356.164
ES0156844054	La Caja de Canarias Preferentes S.A.U.	Participaciones Preferentes	30,00 ⁽²⁾	600.168
ES0113251021	Caixa Laietana Societat de Participacions Preferents, S.A.U.	Participaciones Preferentes	27,00 ⁽²⁾	625.761

(1) Estas emisiones han sido objeto de Oferta de Recompra, de fecha 8 de marzo de 2012 (resultado comunicado por hecho relevante número 160.770 el 26/3/2012).

Por último, la Entidad informa que en relación con las emisiones⁽²⁾ de Participaciones Preferentes de Caja Madrid (ES0115373021), La Caja de Canarias Preferentes (ES0156844054) y Caixa Laietana S.P.P (ES0113251021), que no han sido objeto todavía de oferta de canje o recompra, la Entidad está estudiando diversas alternativas a definir en sus términos con los Órganos Regulatorios y de Supervisión competentes, y que será oportunamente anunciada a través del correspondiente hecho relevante, tan pronto como se obtengan las oportunas autorizaciones.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de junio de 2012

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.